TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL		FINAL	x	1608-2025 OTRO SI 1	01/11/2025	03/12/2025
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SSC-CDCO-028-2025					
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE					
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.145.572-9					
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3147066217 - 3134987325					
CDP No.	2752 DEL 21 DE MARZO DE 2025			CRP No.	3672 DEL 4 ABRIL DE 2025	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	05 - 2.3.10.19.06.0300.01.01.2.3.2.02.02.09 - 30					
NÚMERO DE PAGO	08 y 09					
VALOR A PAGAR	**TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE ($ 316.561.140).**					
BALANCE FINANCIERO						
VALOR CONTRATO	**$ 2.735.713.350**					
VALOR EJECUTADO					**$ 2.735.713.350**	
SALDO POR EJECUTAR					**$ 0**	
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	Junio 2025: 9487817674 Julio 2025: 9489737699 Agosto 2025: 9491254789 Septiembre 2025: 9492600561 Octubre 2025: 9494107622 Noviembre 2025: 9495595924	**TOTAL PAGADO**	Junio 2025: $36.396.600 Julio 2025: $36.239.900 Agosto 2025: $37.571.700 Septiembre 2025: $27.933.900 Octubre 2025: $34.763.100 Noviembre 2025: $36.761.300		
OBJETO DEL CONTRATO						
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN CORRIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, LA VEGA, SAN SEBASTIÁN Y						

SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 232 DE LA LEY 1944 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024.

JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

La asignación de recursos a las Empresas Sociales del Estado es importante para concurrir a la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías de Instituciones de salud públicas ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso, que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios. Para realizar el seguimiento del impacto de estos recursos, se hace seguimiento a indicadores y metas de calidad en la prestación de servicios de salud a la población y de gestión financiera y de producción, los cuales deben ser cumplidos durante la vigencia del convenio 1608 de 2025.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 03 de diciembre de 2025, la E.S.E desarrolló las siguientes actividades:

METAS DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2025

1- Metas de gestión de calidad:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	DESCRIPCIÓN
Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a partir de la solicitud.	Menor o igual a tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina	Se observa informe cualitativo y cuantitativo en el que se describe el cálculo y se analiza el indicador de oportunidad en medicina general de primera vez en todas las Unidades de atención en Salud que conforman la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE, desde el 01 al 30 de noviembre de 2025. Este es firmado por la Dra. Karen Hernández Meza Gerente y por la Dra. Lina Marcela Gómez Líder de calidad- contratista. En el mes de noviembre de 2025 la ESE tiene como resultado la oportunidad en la atención de

			general asignadas en el periodo.	consulta de primera vez por medicina general de 1 día, en total se realizaron 1294 consultas de medicina general por primera vez en el periodo objeto de evaluación. Todos los tiempos se encuentran dentro de la normatividad vigente menor o igual a 3 días. Se verifica adicionalmente, bases de datos en formato EXCEL de agendamiento de citas por cada Unidad de atención en salud, y se corroboran con las planillas adjuntadas al informe del contratista, especificando día de solicitud, día de agendamiento y diferencia entre ambos, siendo consistente la información reportada en el informe y en la base dedatos de oportunidad.

2- Metas de gestión de producción:

ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN
Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Se observa certificación debidamente firmada por la Dra. Karen Hernández Meza Gerente y por la Dra. Lina Marcela Gómez Líder de calidad- contratista, en la cual consta el funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS a la fecha. Se ingresa a la plataforma REPS- registro especial de prestadores de servicios de salud en la fecha 19 de diciembre de 2025 y se verifica la habilitación de los servicios por cada Unidad de atención. Posteriormente se procede a verificar que todos los servicios trazadores de baja complejidad reporten

	producción, y en los que no hubo producción se realizó su respectiva justificación por parte de la ESE en la certificación. La E.S.E relaciona las actividades por cada sede y servicio habilitado con la producción del 01 al 30 de noviembre de 2025, el servicio de imágenes ionizantes en la UAS La Vega no reportó producción debido a fallas en el servicio eléctrico, para lo cual se hizo solicitud ante la compañía energética, tampoco se reportó en la UAS Almaguer debido a fallas técnicas que están siendo objeto de reparación por parte de los ingenieros biomédicos. Se adjunta a este informe descarga de REPS y la constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud vigente. Adicionalmente se verifica la vigencia de los servicios habilitados en el registro especial de prestadores de servicios de salud vigente (fecha de vencimiento 31/08/2026).

METAS CALIDAD Y PRODUCCIÓN 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2025

1- Metas de gestión de calidad:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	DESCRIPCIÓN
Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados a	Menor o igual a tres días	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	Cociente entre la sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y	Se observa informe cualitativo y cuantitativo en el que se describe el cálculo y se analiza el indicador de oportunidad en medicina general de primera vez en todas las Unidades de atención en Salud que conforman la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE, desde el 01 03 de diciembre de 2025.

partir de la solicitud.			la fecha en la cual el usuario la solicitó y el número total de citas de medicina general asignadas en el periodo.	Este es firmado por la Dra. Karen Hernández Meza Gerente y por la Dra. Lina Marcela Gómez Líder de calidad- contratista. En el periodo comprendido entre el 1 al 3 de diciembre de 2025 la ESE tiene como resultado la oportunidad en la atención de consulta de primera vez por medicina general de 1 día, en total se realizaron 87 consultas de medicina general por primera vez en el periodo objeto de evaluación. Todos los tiempos se encuentran dentro de la normatividad vigente menor o igual a 3 días. Se verifica adicionalmente, bases de datos en formato EXCEL de agendamiento de citas por cada Unidad de atención en salud, y se corroboran con las planillas adjuntadas al informe del contratista, especificando día de solicitud, día de agendamiento y diferencia entre ambos, siendo consistente la información reportada en el informe y en la base dedatos de oportunidad.

2- Metas de gestión de producción:

ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN
Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.	Se observa certificación debidamente firmada por la Dra. Karen Hernández Meza Gerente y por la Dra. Lina Marcela Gómez Líder de calidad- contratista, en la cual consta el

	funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS a la fecha. Se ingresa a la plataforma REPS- registro especial de prestadores de servicios de salud en la fecha 19 de diciembre de 2025 y se verifica la habilitación de los servicios por cada Unidad de atención. Posteriormente se procede a verificar que todos los servicios trazadores de baja complejidad reporten producción, y en los que no hubo producción se realizó su respectiva justificación por parte de la ESE en la certificación. La E.S.E relaciona las actividades por cada sede y servicio habilitado con la producción del 01 al 03 de diciembre de 2025 y establece que los servicios que se reportan en cero se debe al corto periodo de reporte (solo 3 días) y a que algunas actividades se realizan en jornada de atención extramural con cronograma de actividades mensuales. Se adjunta a este informe descarga de REPS y la constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud vigente. Adicionalmente se verifica la vigencia de los servicios habilitados en el registro especial de prestadores de servicios de salud vigente (fecha de vencimiento 31/08/2026).

3- METAS DE GESTIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	No se adjunta certificación del total de costos, porque no es periodo de reporte, ya que el cálculo es trimestral.
Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	No se adjunta certificación del total de ingresos por venta de servicios, porque no

	es periodo de reporte, ya que el cálculo es trimestral.

Se anexan planillas de seguridad social de junio a noviembre de 2025 y certificación del revisor fiscal de la ESE.

NOTAS
El Supervisor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 01 de noviembre al 03 de diciembre de 2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DATOS DEL SUPERVISOR	
ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ
DEPENDENCIA	SALUD – DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL
FIRMA	
FECHA DE ELABORACIÓN	Veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025